

**INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2026
ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS VARIOS ID 477.492.**

INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 54 de la Ley N° 7021 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y el artículo 17, del Decreto Reglamentario N° 2264/24, se constituye el Comité de Evaluación conformado para esta ocasión, según Resolución DIBEN C.A. N° 12/1386/2025, de fecha 30/10/2025, quienes se han abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación, con respecto a las ofertas presentadas para el presente proceso licitatorio y para tal efecto, se encuentran presentes las siguientes personas:

- a) *Abg. Gustavo Morínigo, representante de la Dirección de Asesoría Legal,*
- b) *Lic. César Cárdenas, representante de la Dirección de Administración y Finanzas,*
- c) *Dr. Ronald Segovia, representante de la Unidad Médica Institucional.*

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los representantes del Comité, formalizan con la rúbrica la Declaración Jurada, donde manifiestan no mantener Conflictos de Intereses con las empresas oferentes y sus Representantes respectivos, de conformidad a lo establecido en el artículo 17 de la Ley N° 7021 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y el artículo 20 de la Ley N° 7089 “QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE PREVENCIÓN, CORRECCIÓN Y SANCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES EN LA FUNCIÓN PÚBLICA”, modificado por la Ley N° 7236.

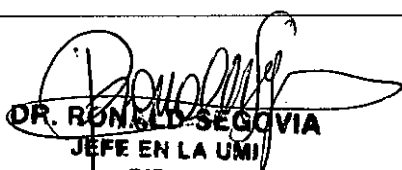
ANTECEDENTES.

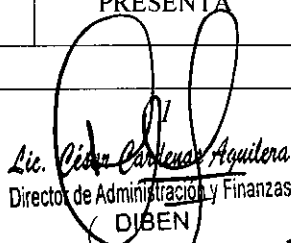
- Área Requirente: Nota de Solicitud de Adquisición de Bienes - Comisión de Salud.
- Resolución DIBEN C.A. N° 12/1386/2025, de fecha 30/10/2025, por la que se aprueba la creación del PAC, la Convocatoria, el PByC, y así también la conformación del Comité de Evaluación.
- Disponibilidad Presupuestaria: La Dirección de Administración y Finanzas ha enviado el CDP N° 07/2026, que confirma la asignación de fondos para el ejercicio fiscal 2026. Este monto está destinado a los Objetos de Gastos 352 “Productos farmacéuticos y medicinales” y la 272 “Servicios de asistencia social” que serán financiados con Recursos del Tesoro (Fuente de Financiamiento 10).

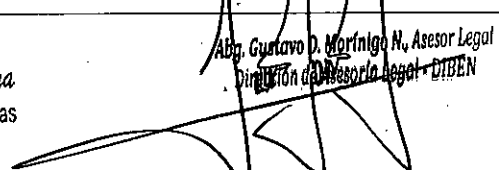
ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

En fecha 08 de abril de 2026, siendo las 09:00 hs., conforme a la fecha y hora establecida, se procedió al Acto de Apertura de Ofertas, con la cantidad de 3 (tres) cotizaciones presentes. Seguidamente, se realizó la verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones presentadas, labrándose acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en la reglamentación vigente, del cual se desprende cuanto sigue:

Orden	Oferentes	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentación Legal	Perfil del Proveedor N°	Monto de la Oferta
1	INDEX S.A.C.I.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1879803	Gs. 567.200
2	CIRUMED de Luis Armando Abbate Cordazzo	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1879708	Gs. 539.000
3	GAESA S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1879879	Gs. 455.000


DR. RONALD SEGOVIA
JEFE EN LA UMI
DIBEN


Lic. César Cárdenas Aquilera
Director de Administración y Finanzas
DIBEN


Abg. Gustavo D. Morínigo N., Asesor Legal
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

Se realizó el análisis de las documentaciones presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en el Art. 79 del Decreto N° 2264/2024 “Que reglamenta la Ley N° 7021 De Suministro y Contrataciones Públicas”, conforme se detalla a continuación:

	INDEX S.A.C.I.	CIRUMED de Luis Armando Abbate Cordazzo	GAESA S.A.
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PERSONA FISICA			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
PERSONA JURÍDICA			
Fotocopia simple de los documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE

OBSERVACIÓN: CRITERIO CUMPLE/NO CUMPLE

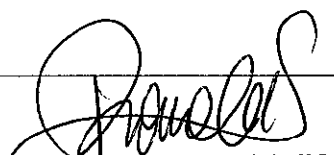
De la evaluación realizada sobre los documentos de carácter sustancial obrantes en las carpetas de ofertas presentadas, se constata que todas las firmas en competencia **HAN DADO CUMPLIMIENTO**, con los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, y continuarán siendo evaluadas en los siguientes apartados.

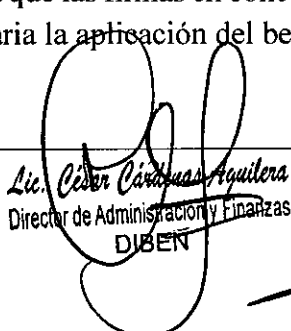
TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS, LUEGO DE LA CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS Y APLICACIÓN DE MARGENES DE PREFERENCIA.

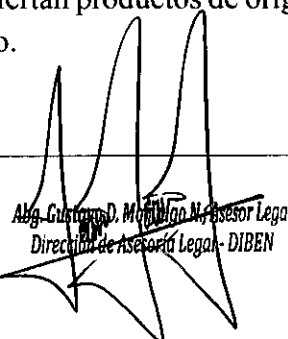
Analizados los precios consignados en la Lista de Precios del Formulario “De Ofertas”, de conformidad a lo establecido en el Art. 80 “Disconformidad, errores y omisiones”, del Decreto Reglamentario N° 2264/24, este Comité de Evaluación constata que no se registraron errores aritméticos.

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA.

En cuanto al presente requisito, se verifica que las firmas en concurso ofertan productos de origen extranjero por lo que se concluye que no será necesaria la aplicación del beneficio.


DR. RONALD SEGOVIA
 JEFE EN LA UMI
 OIBEN


 Lic. César Cardenas Aguilera
 Director de Administración y Finanzas
 DIBEN


 Abg. Gustavo D. M. Muñoz
 Director de Asesoría Legal - DIBEN

CLASIFICACIÓN DE OFERTAS DE “MENOR A MAYOR”

Conforme a lo establecido en la normativa vigente en la materia, se procedió a agrupar las ofertas, conforme a la siguiente tabla:

Lote N°	Descripción	Oferentes	Orden	Precio Total Ofertado
1	FORMULA POLIMERICA COMPLETA	INDEX S.A.C.I.	1	Gs. 567.000.-
2	COLCHON DE AGUA ARTICULADO	GAESA S.A.	1	Gs. 455.000.-
		CIRUMED de Luis Armando Abbate Cordazzo	2	Gs. 539.000.-

Considerando la agrupación realizada, para la evaluación de los siguientes requisitos se tomará en cuenta la oferta mejor posicionado en cada lote, de conformidad al artículo 75, inciso 2, numeral 2.1.3, del Decreto Reglamentario N° 2264/24. En caso de que las ofertas mencionadas no cumplan con los requisitos, se procederá a evaluar las siguientes mejores ofertas hasta alcanzar la recomendación final, de acuerdo con lo que determine este Comité de Evaluación, **ANEXO CCO.**

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

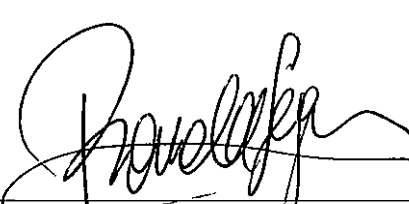
Se ha procedido al análisis de los precios ofertados por las firmas en concurso, conforme a lo establecido en el PBC que dice: “Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a los siguiente parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea Superior al **25%** para las ofertas por debajo del precio referencial y el **15%** para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación”. **ANEXO ANÁLISIS DE PRECIOS.**

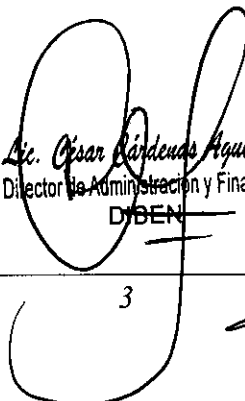
Del análisis realizado, este Comité de Evaluación verifica que los precios propuestos se encuentran dentro de los márgenes de razonabilidad establecidos en el PByC, por lo tanto, las firmas en competencia CUMPLEN con el presente apartado.

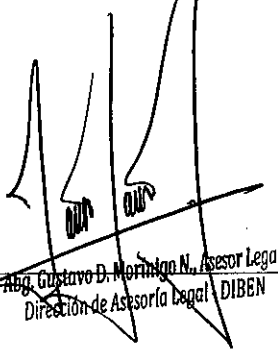
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER FORMAL.

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 80 del Decreto N° 2264/24 “Disconformidad, errores y omisiones” que dice: “Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada. A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. Siempre que no se viole el principio de igualdad, el encargado de la evaluación podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria”, este Comité de Evaluación ha requerido a las firmas en concurso, mediante notas cursadas, la presentación de documentaciones de carácter formal que no fueron agregadas en su oferta, solicitada en la dirección de correo electrónico declarada por el oferente en el Formulario de Oferta, conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N.º 2490/19 de fecha 28/06/2019.

Al respecto las firmas, han presentado las documentaciones dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación, dando cumplimiento con lo requerido. **ANEXO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL.**


DR. RONALD SEGOVIA
 JEFE EN LA UMI
 DIBEN


 Lic. César Bárcenas Aquilera
 Director de Administración y Finanzas
 DIBEN


 Abg. Gustavo D. Morinigo N. Asesor Legal
 Dirección de Asesoría Legal DIBEN

3

ANÁLISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY N° 7021:

En cuanto a la verificación del inciso “d” del artículo 21, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.paraguay.gov.py, “*Datos Abiertos*” si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.

El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

Nombres y Apellidos	C.I.N°	Oferente	Certificado N°	Registra/No Registra Datos en el SINARH como funcionario público	Registra/No Registra Datos en el SICP (inciso “h” de la Ley N° 7021)
Ernesto Gerardo Wasmosy Monti	202.099	INDEX S.A.C.I.	9255052	No registra datos	No registra inhabilitación a la fecha.
Ernesto Benigno Wasmosy Schmidt	701.779		9255059	No registra datos	No registra inhabilitación a la fecha.
Karin María Wasmosy Schmidt	701.781		9255064	No registra datos	No registra inhabilitación a la fecha.
María Victoria Wasmosy de Gunther	701.780		9255067	No registra datos	No registra inhabilitación a la fecha.
Viviana Raquel Caballero Musso	1.936.738		9255072	No registra datos	No registra inhabilitación a la fecha.
Julio Cesar Bobadilla Sandoval	9.257.962	GAESA S.A.	9257962	No registra datos	No registra inhabilitación a la fecha.
Gusman Antonio Mosqueda	518.744		9257970	No registra datos	No registra inhabilitación a la fecha.
Oscar Sebastián Bobadilla Galeano	4.311.207		9254987	No registra datos	No registra inhabilitación a la fecha.

www.paraguay.gov.py/www.contrataciones.gov.py

En relación a lo señalado en el cuadro anterior, el Comité de Evaluación concluye que los oferentes o sus representantes legales, no se encuentran comprendidos dentro de las inhabilidades previstas en la Ley, por lo tanto, **CUMPLEN** con los requerimientos del presente apartado.

CAPACIDAD FINANCIERA

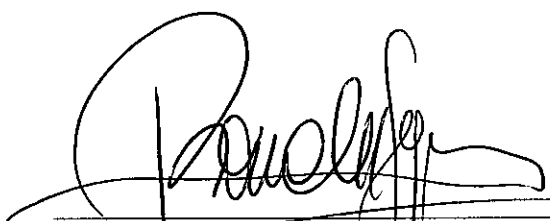
El comité de evaluación ha analizado los documentos presentados por las firmas en concurso, para determinar si las mismas se ajustan a los índices financieros establecidos en el PByC. Al respecto, del análisis realizado, todas las firmas en concurso, CUMPLEN, a cabalidad con el presente apartado. **ANEXO CAPACIDAD FINANCIERA.**

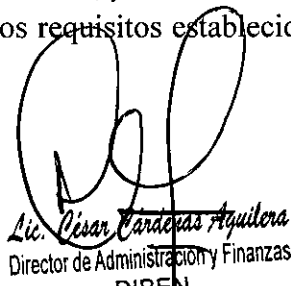
ANÁLISIS DE EXPERIENCIA

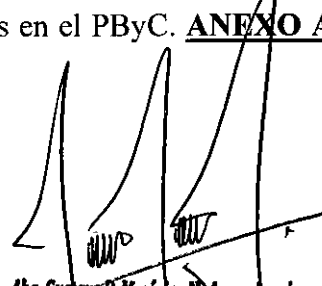
El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones respaldatorias de experiencia presentadas por las firmas en concurso para determinar si las mismas se ajustan a las exigencias de las bases concursales del presente proceso de Evaluación. Al respecto, del análisis realizado, las firmas participantes CUMPLEN con el presente apartado. **ANEXO ANÁLISIS DE EXPERIENCIA.**

ANÁLISIS DE CAPACIDAD TÉCNICA

El Comité de Evaluación ha analizado los antecedentes remitidos por las firmas oferentes a fin de verificar su adecuación a las bases y condiciones del concurso, y como resultado del análisis efectuado, se concluye que las firmas en concurso CUMPLEN con los requisitos establecidos en el PByC. **ANEXO ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA.**


DR. RONALD SEGOVIA
 JEFE EN LA UMI
 DIBEN


 Lic. César Cardenas Aquilera
 Director de Administración y Finanzas
 DIBEN


 Abg. Gustavo D. Morinigo N., Asesor Legal
 Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Que, las ofertas presentadas por las firmas en concurso, han cumplido con la totalidad de las condiciones legales, financieras, técnicas y de experiencia, estipuladas en las bases y condiciones del presente proceso de evaluación, demostrando poseer las calificaciones y capacidades requeridas para ejecutar el contrato. POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios rectores de ***Economía, Eficacia y Eficiencia*** establecidos en el Art. 4º Inc. "c" de la Ley N° 7021, que reza "el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos", el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda:

ADJUDICAR, a la firma INDEX S.A.C.I. con RUC N° 80002742-6, el **Lote N° 1**, - FÓRMULA POLIMERICA COMPLETA, por un monto mínimo de **Gs. 500.000.000** (guaraníes, quinientos millones) y por un monto máximo de **Gs. 1.000.000.000** (guaraníes, mil millones), IVA Incluido.

ADJUDICAR, a la firma GAESA S.A. con RUC N° 80026596-3, el **Lote N° 2**, COLCHÓN DE AGUA ARTICULADO, por un monto mínimo de **Gs. 50.000.000** (guaraníes, cincuenta millones) y un monto máximo de **Gs. 100.000.000** (guaraníes, cien millones), IVA Incluido.

Son parte del presente informe de evaluación:

Anexo - "Cuadro Comparativo de Ofertas"

Anexo - "Cuadro Análisis de Precios"

Anexo - "Capacidad Financiera".

Anexo - "Capacidad Técnica".

Anexo - "Experiencia"

Anexo - "Cuadro de Precios Adjudicados"

Es nuestro Informe.

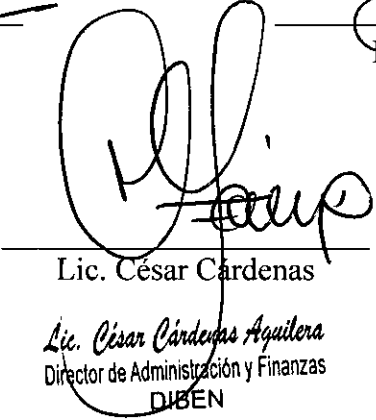
Firmado en la ciudad de Asunción a los 9 días del mes de abril de 2026. -----


Abg. Gustavo Morinigo

Abg. Gustavo D. Morinigo N., Asesor Legal
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN


Dr. Ronald Segovia

DR. RONALD SEGOVIA
JEFE EN LA UMI
DIBEN

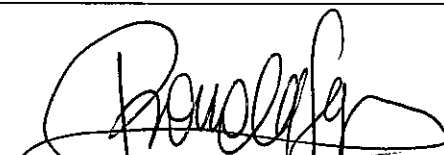

Lic. César Cardenas

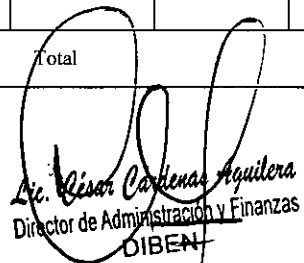
Lic. César Cardenas Aquilera
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

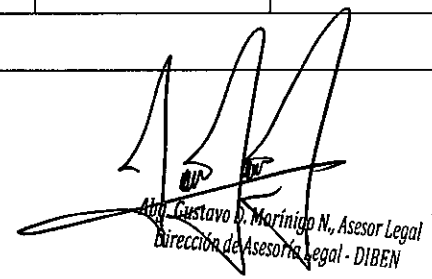
LPN N° 04/2026 ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS VARIOS ID 477.492

CUADRO DE PRECIO ADJUDICABLE

Lote	Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marcaa	INDEX S.A.C.I.		
								Procedencia	Precio Unitario	Monto Total
LOTE 1 FORMULA POLIMERICA COMPLETA										
1	1	Formula Polimerica Completa sin Fibra y Gluten Adulto Polvo	Formula completa y balanceada. con cahmb: 1 a 1,5 gr. libre lactosa y gluten. lata de 850 gramos, con cuchara dosificadora. Composición proteína, grasas, carbohidratos, vitaminas y minerales.	Unidad	Unidad	1	ENSURE ADVANCE VAINILLA POLVO	Argentina /China	399.200	399.200
	2	Formula Polimérica Pediátrica en polvo	Formula Polimérica pediátrica en polvo, composición proteínas, grasas, carbohidratos, vitaminas y minerales, Aporte energético, por porción de 225 ml,prot: 6,7 g. Gras: 8,8 gramos Carbo: 29 g. Libre de gluten sabor vainilla.	Unidad	Unidad	1	PEDIASURE VAINILLA	Argentina / China	168.000	168.000
Total										567.200
LOTE 2 COLCHÓN DE AGUA ARTICULADO										
								GAESA S.A.		
2	1	Colchón de agua articulado	Colchón articulado. fabricado en pvc 100% virgen, con 2 divisiones (articulable). pvc neumático, antillagas. atóxico, divisiones internas, embalados en forma individual, resistencia máxima de 130 kg (+/- 5kg), medidas 1.90m x 0.90m (+/- 5cm). deberá contener la inscripción donado por la DIBEN, el cual será impreso con pintura impermeable o similares de modo que no pueda evanecerse con agua u otro líquido equivalente.	Unidad	Unidad	1	AQUASONUS	Brasil	455.000	455.000
Total										455.000


DR. RONALD SEGOVIA
 JEFE EN LA UMI
 DIBEN



 Lic. Cesar Cardenas Aquilera
 Director de Administración y Finanzas
 DIBEN

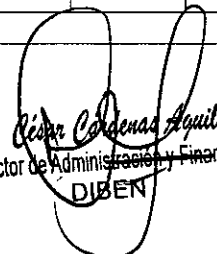

 Abg. Gustavo D. Marinigo N., Asesor Legal
 Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

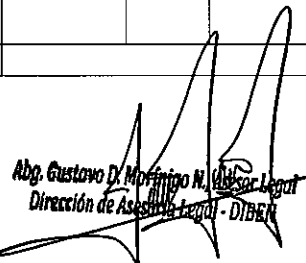
LPN N° 04/2026 ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS VARIOS ID 477.492

ANEXO CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

												INDEX SACI		CIRUMED de Luis Armando Abbate Cordazzo		GAESA SA				
LOTE 1 FORMULA POLIMERICA COMPLETA																				
Lote	Items	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Ofertado	Precio Total	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Ofertado	Precio Total	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Ofertado	Precio Total	
1	1	Formula Polimerica Completa sin Fibra y Gluten Adulto Polvo	Formula completa y balanceada, con cahmb: 1 a 1,5 gr libre lactosa y gluten, lata de 850 gramos, con cuchara dosificadora. Composición proteína, grasas, carbohidratos, vitaminas y minerales	Unidad	Unidad	1	350.250	ENSURE ADVANCE VAINILLA POLVO	Argentina /China	399.200	399.200	-	-	-	-	-	-	-	-	
	2	Formula Polimérica Pediátrica en polvo.	Formula Polimérica pediátrica en polvo, composición proteínas, grasas, carbohidratos, vitaminas y minerales, Aporte energético, por porción de 225 ml, prot 6,7 g. Gras: 8,8 gramos Carbo: 29 g. Libre de gluten sabor vainilla.	Unidad	Unidad	1	146.217	PEDIASURE VAINILLA	Argentina / China	168.000	168.000	-	-	-	-	-	-	-	-	
Total Ofertado											567.200									
LOTE 2 COLCHÓN DE AGUA ARTICULADO																				
Lote	Item	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Ofertado	Precio Total	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Ofertado	Precio Total	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Ofertado	Precio Total	
2	1	Colchón de agua articulado	Colchón articulado, fabricado en pvc 100% virgen, con 2 divisiones (articulable), pvc neumático, antillagas, atóxico, divisiones internas, embalados en forma individual, resistencia máxima de 130 kg (+/- 5kg), medidas 1.90m x 0.90m (+/- 5cm), deberá contener la inscripción donado por la DIBEN, el cual será impreso con pintura impermeable o similares de modo que no pueda evanecerse con agua u otro líquido equivalente.	Unidad	Unidad	1	523.000	-	-	-	-	Watter Matress (Space Trek)	China	539.000	539.000	AQUASONUS	Brasil	455.000	455.000	
Total Ofertado											539.000									455.000


DR. RONALD SEGOVIA
 JEFE EN LA UMI
 DIBEN



 Lic. Ricardo Colinas Aquilera
 Director de Administración y Finanzas
 DIBEN


 Abg. Gustavo D. Morán
 Director de Asesoría Legal - DIBEN

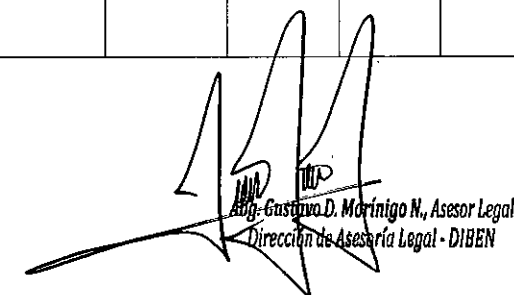
LPN N° 04/2026 ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS VARIOS ID 477.492

ANEXO ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Lote	N°	Descripción	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Precio Referencial	25% por debajo del referencial	15% por encima del referencial	INDEX SACI		CIRUMED de Luis Armando Abbate Cordazzo		GAESA SA			
								Precio Ofertado	Análisis de Cotización	Precio Ofertado	Análisis de Cotización	Precio Ofertado	Análisis de Cotización		
LOTE 1 FORMULA POLIMERICA COMPLETA															
1	1	Formula Polimerica Completa sin Fibra y Gluten Adulto Polvo	Formula completa y balanceada. con cahmb: 1 a 1,5 gr. libre lactosa y gluten. lata de 850 gramos, con cuchara dosificadora. Composición proteina, grasas, carbohidratos, vitaminas y minerales.	1	350.250	262.688	402.788	399.200	Cumple	14%	—	—	—	—	
	2	Formula Polimérica Pediátrica en polvo.	Formula Polimérica pediátrica en polvo. composición proteínas, grasas, carbohidratos, vitaminas y minerales, Aporte energético, por porción de 225 ml, prot 6,7 g. Gras: 8,8 gramos Carbo: 29 g. Libre de gluten sabor vainilla.	1	146.217	109.663	168.150	168.000	Cumple	15%	—	—	—	—	
LOTE 2 COLCHÓN DE AGUA ARTICULADO															
Lote	N°	Descripción	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Precio Referencial	25% por debajo del referencial	15% por encima del referencial	Precio Ofertado	Análisis de Cotización	Precio Ofertado	Análisis de Cotización	Precio Ofertado	Análisis de Cotización		
2	1	Colchón de agua articulado	Colchón articulado. fabricado en pvc 100% virgen, con 2 divisiones (articulable). pvc neumático, antillagas. atóxico, divisiones internas, embalados en forma individual, resistencia máxima de 130 kg (+/- 5kg), medidas 1,90m x 0,90m (+/- 5cm). deberá contener la inscripción donado por la DIBEN, el cual será impreso con pintura impermeable o similares de modo que no pueda evanecerse con agua u otro liquido equivalente.	1	523.000	392.250	601.450	—	—	539.000	Cumple	3%	455.000	Cumple	-13%


DR. RONALD SEGOVIA
 JEFE EN LA UMI
 DIBEN


 Lic. Cesar Cardenas Aguilera
 Director de Administración y Finanzas
 DIBEN


 Abg. Gustavo D. Morinigo N., Asesor Legal
 Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

LPN N° 04/2026 ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS VARIOS ID 477.492

ANEXO - EXPERIENCIA REQUERIDA

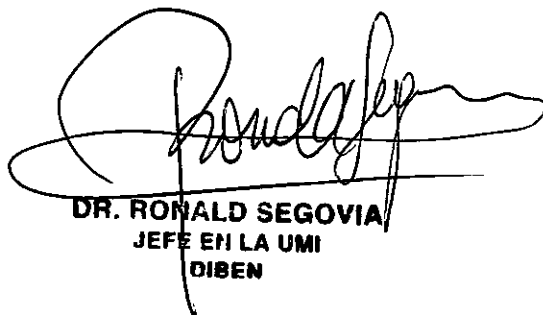
INDEX S.A.C.I.				
N° (Factura y/o Contrato)	Contratante	Objeto / Descripción del bien/servicio proveído	Periodo de Ejecución	Monto Gs.
127/2023	FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - DPTO DE CONTRATACIONES PUBLICAS	ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS DE USO TERAPÉUTICO	2023	1.701.392.900
016/2023	SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS)	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS	2023	863.600.000
004/2024	DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL (DIBEN)	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS	2024	1.500.000.000
010/2024	SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS)	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS	2024	1.049.523.200
107/2024	FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - DPTO DE CONTRATACIONES PUBLICAS	ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS DE USO TERAPÉUTICO	2024	1.502.344.525

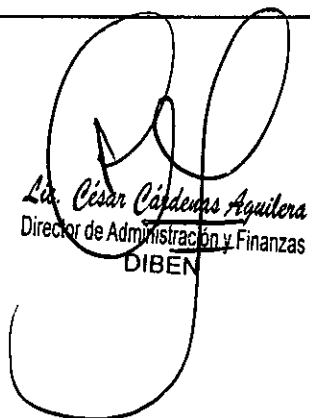
Ronald Segovia
DR. RONALD SEGOVIA
 JEFE EN LA UMI
 DIBEN

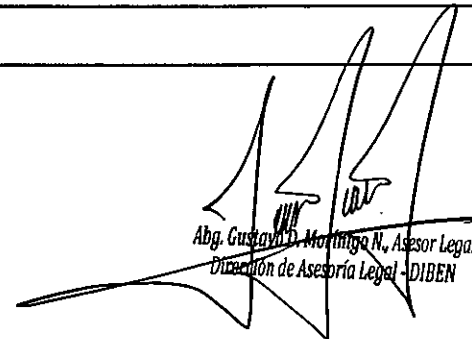
Risari Cardenas Aquilera
 Lic. **Risari Cardenas Aquilera**
 Director de Administración y Finanzas
 DIBEN

Gustavo D. Morango N.
 Abg. **Gustavo D. Morango N.**, Asesor Legal
 Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

024/2024	INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER	ADQUISICIÓN DE FORMULAS ENTERALES PARA PACIENTES DEL INCAN	2024	12.240.570.000
005/2025	DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL (DIBEN)	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS E INSUMOS MEDICOS	2025	2.000.000.000
009/2025	SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS)	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS	2025	1.862.000.000
152/2025	FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	ADQUISICIÓN DE FORMULAS DE USO TERAPEUTICO	2025	1.558.599.150
Monto Total				24.278.029.775
Total Maximo Ofertado				1.000.000.000
30% del total maximo ofertado				300.000.000
Criterio				Cumple


DR. RONALD SEGOVIA
JEFE EN LA UMI
DIBEN


Lic. César Céspedes Aguilera
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

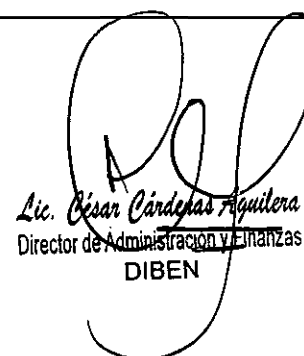

Abg. Gustavo D. Morfín N., Asesor Legal
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

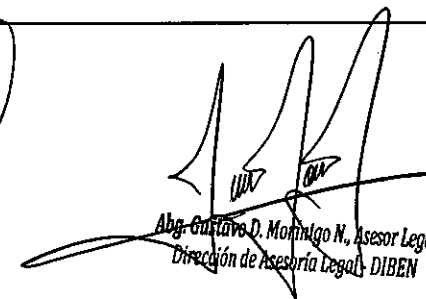
LPN N° 04/2026 ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS VARIOS ID 477.492

ANEXO - EXPERIENCIA REQUERIDA

GAESA S.A.				
N° (Factura y/o Contrato)	Contratante	Objeto / Descripción del bien/servicio proveído	Periodo de Ejecución	Monto Gs.
CONTRATO DCP 06/2025	DIBEN	ADQUISICIÓN DE MED. VARIOS E INSUMOS MED.	2025	170.000.000
CONTRATO DCP 08/2024	DIBEN	ADQUISICIÓN DE MED. E INSUMOS MED	2024	546.000.000
Monto Total				716.000.000
Total Maximo Ofertado				100.000.000
30% del total maximo ofertado				30.000.000
Criterio				Cumple


DR. RONALD SEGOVIA
JEFE EN LA UMI
DIBEN


Lic. César Cárdenas Aquilera
Director de Administración y Finanzas
DIBEN


Abg. Gustavo D. Moinelgo N., Asesor Legal
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN



GOBIERNO DEL PARAGUAY



DIRECCIÓN DE **BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL**
PARAGUAY

PARAGUÁI
ÑANGAREKO HA TEKOATY PYTYVŌ
MOAKĀHA

LPN N° 04/2026 ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS VARIOS ID 477.492

ANEXO - CAPACIDAD FINANCIERA

GAESA S.A.							
		BALANCE AÑO 2023	%	BALANCE AÑO 2024	%	PROM	CRITERIO
RATIO DE LIQUIDEZ - VALOR ÓPTIMO: Igual o mayor que 1, en promedios, en los últimos 3 (tres) ejercicios cerrados.	ACTIVO CORRIENTE	34.609.932.857	11,99	37.433.032.776	3,71	7,85	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	2.886.987.357		10.085.647.604			
ENDEUDAMIENTO - VALOR ÓPTIMO: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, los últimos 3 (tres) ejercicios cerrados.	TOTAL ACTIVO	45.851.861.610	0,07	52.636.829.157	0,21	0,14	CUMPLE
	TOTAL DEL PASIVO	3.243.983.785		11.190.669.651			
RENTABILIDAD - VALOR ÓPTIMO: El promedio en los últimos 3 (tres) ejercicios cerrados, no deberá ser negativo.	UTILIDAD	3.161.114.431	0,25	1.899.426.306	0,15	0,20	CUMPLE
	CAPITAL	12.490.000.000		12.490.000.000			

DR. RONALD SEGOVIA
JEFE EN LA UMI
DIBEN

Lic. Cesar Cardenas Aquilera
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Abg. Gustavo D. Morfino N., Asesor Legal
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**



**PARAGUÁI
ÑANGAREKO
HA TEKOATY PYTYVÓ
MOAKÁHA**

**LPN N° 04/2026 ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS VARIOS ID 477.492
ANEXO - CAPACIDAD FINANCIERA**

INDEX S.A.C.I.							
		BALANCE AÑO 2023	%	BALANCE AÑO 2024	%	PROM	CRITERIO
<u>RATIO DE LIQUIDEZ - VALOR ÓPTIMO:</u> Igual o mayor que 1, en promedios, en los últimos 3 (tres) ejercicios cerrados.	ACTIVO CORRIENTE	760.516.937.652	3,00	908.306.826.482	3,77	3,39	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	253.121.405.793		240.638.908.490			
<u>ENDEUDAMIENTO - VALOR ÓPTIMO:</u> No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, los últimos 3 (tres) ejercicios cerrados.	TOTAL ACTIVO	876.820.025.980	0,48	1.046.915.485.030	0,46	0,47	CUMPLE
	TOTAL DEL PASIVO	419.740.971.833		478.780.328.108			
<u>RENTABILIDAD - VALOR ÓPTIMO:</u> El promedio en los últimos 3 (tres) ejercicios cerrados, no deberá ser negativo.	UTILIDAD	75.411.454.547	0,75	105.501.698.629	1,06	0,90	CUMPLE
	CAPITAL	100.000.000.000		100.000.000.000			

DR. RONALD SEGOVIA
JEFE EN LA UMI
DIBEN

Lic. Cesar Cardenas Aquilera
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Gustavo D. Morinigo N., Asesor Legal
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN



**Declaración Jurada
Manifestación de Intereses
Miembros del Comité de Evaluación**

Fecha: 08/04/2026

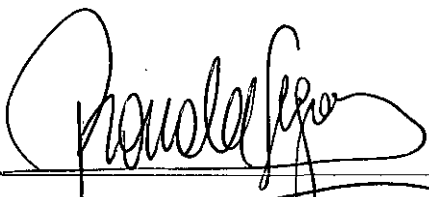
Nº de la convocatoria: 477.492

Nombre del llamado: Adquisición de Insumos y Medicamentos Varios

Yo, **Ronald Segovia**, funcionario/a o empleado/a público/a de la: **Unidad Médica Institucional**, designado para integrar el Comité de Evaluación, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:**

- **No tengo interés alguno**, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.
- **De existir conflicto de interés** durante el proceso de evaluación, lo informaré inmediatamente y renunciaré a mis funciones dentro del Comité de Evaluación.
- **Mantendré la confidencialidad** durante el proceso de evaluación, y no revelaré a ninguna persona o entidad información alguna concerniente a los trabajos de evaluación, así como tampoco me aprovecharé de la información a la que tengo acceso.
- **Durante el proceso de evaluación**, me comprometo a no sacar de la sala de evaluación ningún tipo de documentos, ni anotaciones que estén relacionadas con las ofertas.
- **En caso de renuncia o reemplazo** en el Comité de Evaluación, guardaré la total y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tuve acceso.

Firma



DR. RONALD SEGOVIA
JEFE EN LA UMI
OIBEN



**Declaración Jurada
Manifestación de Intereses
Miembros del Comité de Evaluación**

Fecha: 08/04/2026

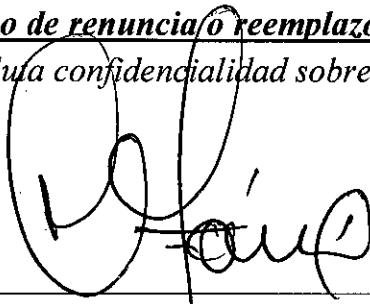
Nº de la convocatoria: 477.492

Nombre del llamado: Adquisición de Insumos y Medicamentos Varios

Yo, **César Cárdenas**, funcionario/a o empleado/a público/a de la: **Dirección de Administración y Finanzas**, designado para integrar el Comité de Evaluación, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:**

- **No tengo interés alguno**, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.
- **De existir conflicto de interés** durante el proceso de evaluación, lo informaré inmediatamente y renunciaré a mis funciones dentro del Comité de Evaluación.
- **Mantendré la confidencialidad** durante el proceso de evaluación, y no revelaré a ninguna persona o entidad información alguna concerniente a los trabajos de evaluación, así como tampoco me aprovecharé de la información a la que tengo acceso.
- **Durante el proceso de evaluación**, me comprometo a no sacar de la sala de evaluación ningún tipo de documentos, ni anotaciones que estén relacionadas con las ofertas.
- **En caso de renuncia o reemplazo** en el Comité de Evaluación, guardaré la total y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tuve acceso.

Firma _____


Lic. César Cárdenas Aquilera
Director de Administración y Finanzas
DIBEN



**Declaración Jurada
Manifestación de Intereses
Miembros del Comité de Evaluación**

Fecha: 08/04/2026

Nº de la convocatoria: 477.492

Nombre del llamado: Adquisición de Insumos y Medicamentos Varios

Yo, **Gustavo Morínigo**, funcionario/a o empleado/a público/a de la: **Dirección de Asesoría Legal**, designado para integrar el Comité de Evaluación, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:**

- No tengo interés alguno, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.
- De existir conflicto de interés durante el proceso de evaluación, lo informaré inmediatamente y renunciaré a mis funciones dentro del Comité de Evaluación.
- Mantendré la confidencialidad durante el proceso de evaluación, y no revelaré a ninguna persona o entidad información alguna concerniente a los trabajos de evaluación, así como tampoco me aprovecharé de la información a la que tengo acceso.
- Durante el proceso de evaluación, me comprometo a no sacar de la sala de evaluación ningún tipo de documentos, ni anotaciones que estén relacionadas con las ofertas.
- En caso de renuncia o reemplazo en el Comité de Evaluación, guardaré la total y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tuve acceso.

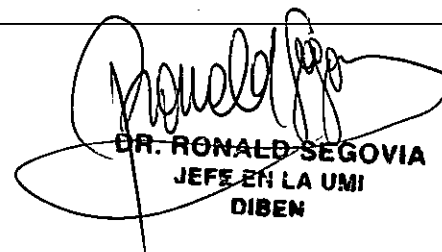
Firma

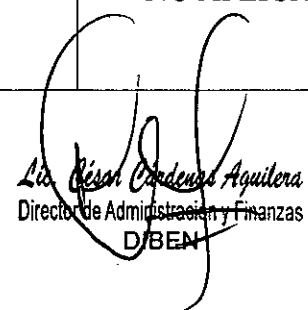
Abg. Gustavo D. Morínigo N., Asesor Legal
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

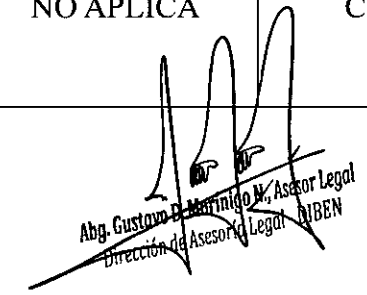
LPN N° 04/2026 ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS VARIOS ID 477.492

Verificación Documental

Requisito Documental	INDEX S.A.C.I.	GAESA S.A.	CIRUMED de Luis Armando Abbate Cordazzo
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formulario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE



DR. RONALD SEGOVIA
 JEFE EN LA UMI
 DIBEN

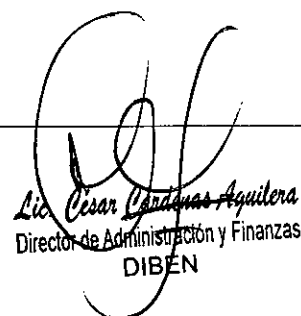

 Lic. César Ordóñez Aquilera
 Director de Administración y Finanzas
 DIBEN

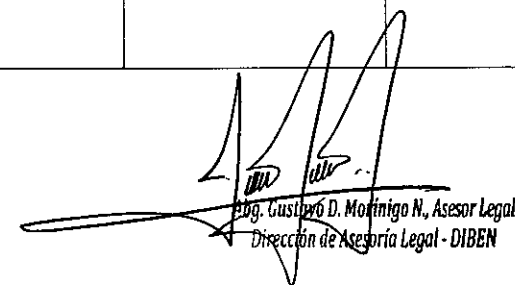

 Abg. Gustavo B. Marín
 Asesor Legal
 Dirección de Asesoría Legal
 DIBEN

Personas Jurídicas	INDEX S.A.C.I.	GAESA S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE

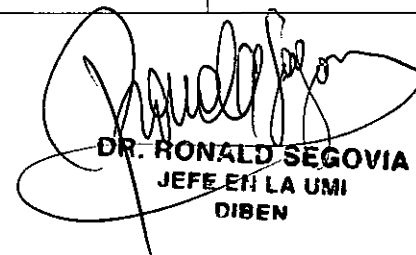
Capacidad Financiera	Requisitos documentales	INDEX S.A.C.I.	GAESA S.A.
<p>Para contribuyentes de IRE GRAL.</p> <p>a- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años cerrados.</p> <p>b- Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años cerrados.</p> <p>Para el efecto, cada oferente deberá presentar una copia simple del balance general correspondiente a cada ejercicio fiscal solicitado.</p>	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados para contribuyente de IRE GRAL.	CUMPLE	CUMPLE

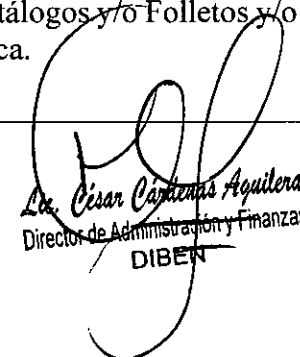

DR. BONALD SEGOVIA
JEFE EN LA UMI
DIBEN

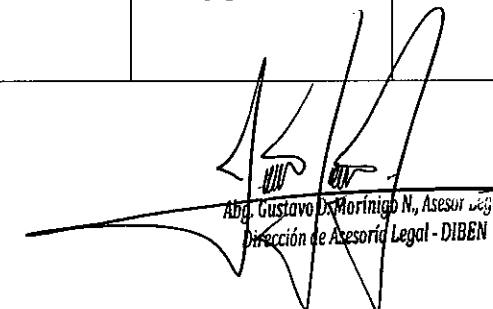

Lic. Cesar Cardenas Aquilera
Director de Administración y Finanzas
DIBEN


Abg. Gustavo D. Molinero N., Asesor Legal
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

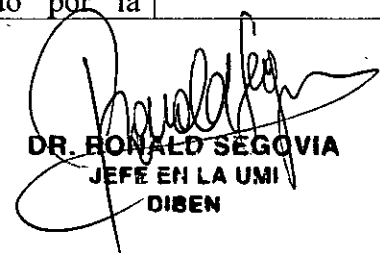
Experiencia Requerida	Requisitos documentales	INDEX S.A.C.I.	GAESA S.A.
Las empresas deberán demostrar experiencia en la provisión de bienes correspondientes al mismo lote ofertado, mediante la presentación de contratos y/o facturas, por un volumen total de ventas equivalente al 30% del monto total ofertado, dentro de cualquiera de los siguientes años: 2023, 2024 o 2025.	Copia simple de facturaciones y/o contratos.	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Técnica	Requisitos documentales	INDEX S.A.C.I.	GAESA S.A.
<p>Para los lotes: Todos</p> <p>1) Contar con Habilitación del local, actualizado, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS), vigente, para fabricar, comercializar y/o importar bienes según corresponda al lote ofertado. Si el oferente presenta ofertas de productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá presentar copia de la Resolución de Apertura vigente del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS).</p>	1) Copia simple de Habilitación del local, actualizado, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS).	CUMPLE	CUMPLE
2) Presentar Catálogos y/o Folletos y/o Prospectos con información técnica, correspondiente a cada bien ofertado en idioma castellano o con traducción realizada por traductor público matriculado.	2) Copia simple de Catálogos y/o Folletos y/o Prospectos con información técnica.	CUMPLE	CUMPLE

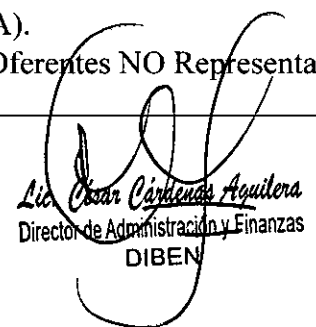

DR. RONALD SEGOVIA
 JEFE EN LA UMI
 DIBEN

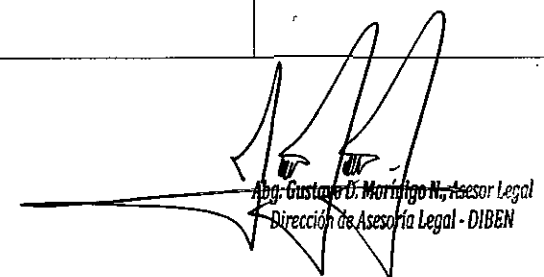

 Dr. César Cardenas Aquilera
 Director de Administración y Finanzas
 DIBEN


 Abg. Gustavo D. Morinigo N., Asesor Legal
 Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

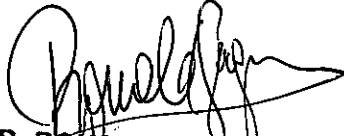
<p>3) CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION Y CONTROL (BPFyC) y Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución (BPAyD). PARA PRODUCTOS NACIONALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oferente fabricante: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación (BPFyC) vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISIA). Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPAyD) vigente, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISIA) • Oferente NO fabricante (Distribuidor): Certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento (BPAyD) vigente, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISIA), Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación (BPFyC) del fabricante del producto ofertado vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISIA). PARA PRODUCTOS IMPORTADOS • Para Oferente Representante: Certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento (BPAyD) vigente emitido a nombre del OFERENTE expedido por la 	<p>3) Copia simple de CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION Y CONTROL (BPFyC) y Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución (BPAyD).: PARA PRODUCTOS NACIONALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oferente fabricante: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación (BPFyC) vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISIA). Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPAyD) vigente, emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISIA) • Oferente NO fabricante (Distribuidor): Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPAyD) vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISIA), Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del fabricante del producto ofertado vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISIA). PARA PRODUCTOS IMPORTADOS • Para Oferente Representante: Certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento (BPAyD) vigente emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISIA). • Para Oferentes NO Representantes: 	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
---	---	---------------	---------------

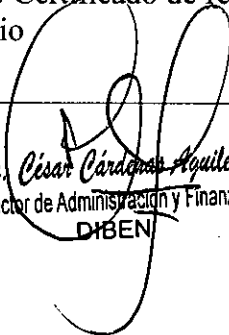

DR. RONALD SEGOVIA
JEFE EN LA UMI
DIBEN

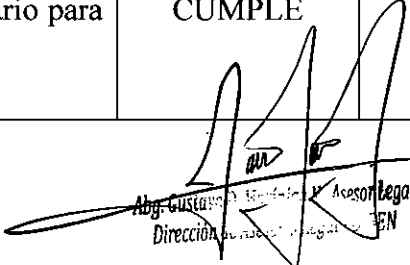

Lic. Oscar Cardenas Aquilera
Director de Administración y Finanzas
DIBEN


Abg. Gustavo D. Morinigo N., Asesor Legal
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

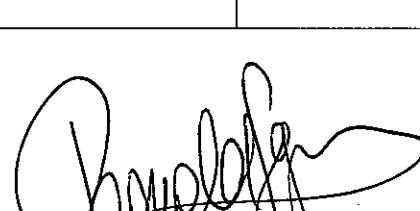
<p>Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para Oferentes NO Representantes: <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento (BPAyD) vigente emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). 2. En caso de que exista un tercero u otro interviniente en la cadena de distribución deberá cumplir con los mismos requisitos ya mencionados. 	<p>Certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento (BPAyD) vigente emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).</p> <p>En caso de que exista un tercero u otro interviniente en la cadena de distribución deberá cumplir con los mismos requisitos ya mencionados.</p>		
<ol style="list-style-type: none"> 4) Para representantes/distribuidores/importadores: Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor o documentación donde conste que la empresa oferente se encuentra debidamente autorizado para ofertar el bien objeto de la presente licitación. Debidamente legalizado y consularizado en el país de origen y destino (o Apostillado). 	<ol style="list-style-type: none"> 4) Para representantes/distribuidores/importadores: Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor o documentación donde conste que la empresa oferente se encuentra debidamente autorizado para ofertar el bien objeto de la presente licitación. Debidamente legalizado y consularizado en el país de origen y destino (o Apostillado). 	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<ol style="list-style-type: none"> 5) Lote 1 - Requisito para Suplementos Dietarios <ol style="list-style-type: none"> 1) Por ser productos de uso médico los oferentes deberán contar con el debido CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO PARA SUPLEMENTOS DIETARIOS expedido debidamente por la Dirección Nacional de 	<ol style="list-style-type: none"> 5. Lote 1 - Requisito para Suplementos Dietarios <ol style="list-style-type: none"> 1) Copia simple de Certificado de registro sanitario para suplementos dietario 	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>


DR. RONALD SEGOVIA
 JEFE EN LA UMI
 DIBEN



 Lic. César Carraza Aquilera
 Director de Administración y Finanzas
 DIBEN


 Abg. Gustavo Segovia
 Asesor Legal
 DIBEN

<p>Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.</p>			
<p>6) Lote 2 - Requisito Sanitario</p> <p>1) Por ser productos de uso médico los oferentes deberán contar con el debido CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO expedido debidamente por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) vigente a la fecha de apertura de ofertas. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.</p>	<p>6. Lote 2 - Requisito Sanitario</p> <p>1) Copia simple de Certificado de registro sanitario.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>


DR. RONALD SEGOVIA
 JEFE EN LA UMI
 DIBEN


Dr. Cesar Cardenas Aquilera
 Director de Administración y Finanzas
 DIBEN


Abg. Gustavo D. Morinigo N., Asesor Legal
 Dirección de Asesoría Legal - DIBEN